



CORVERA DE ASTURIAS

Datos Del Expediente:

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/29/2020	SGE14I02I	09-03-2020
Código de verificación electrónica 151U405N4L6Y3N2B09XB		

PERSONAL

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 9 de marzo de 2020, para la contratación temporal de **UN/UNA GRADUADO/A EN ADE**, dentro del Programa Contratos de Trabajo en Prácticas 2019/20 del Ayuntamiento de Corvera.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 08:00 horas del día 9 de marzo de 2020, se reúne la Comisión de Selección que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior de fecha 2 de marzo de 2020, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ramón Menéndez Chaves
Secretaria: María Felisa Pérez Gimeno
Vocales: Marino Sánchez Sánchez
Ana Llana Suárez

Primero.- En cumplimiento de la base once de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso-oposición, procediéndose por las personas integrantes de la Comisión a la confección de dos pruebas, consistiendo la primera en un primer ejercicio tipo test, de 5 preguntas con tres respuestas alternativas, y la segunda en un supuesto práctico relacionado con la actividad a desarrollar. Se otorga un tiempo máximo de 40 minutos para la realización de ambos ejercicios, limitándose el espacio de un folio para el desarrollo del segundo ejercicio.

Las pruebas se puntuarán con un máximo de 20 puntos, 10 puntos por ejercicio. Se considerará apto/a la persona que obtenga, al menos, un 50 % de la puntuación total, para que seguidamente se pueda valorar su situación personal.

Segundo.- A las 09:00 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes que forman la lista definitiva de personas admitidas, presentándose todos/as los/as convocados/as.

Tercero.- Se procede a dar las explicaciones oportunas a los/as aspirantes sobre los ejercicios a desarrollar.

Cuarto.- Concluidas las pruebas, se realiza la valoración de las mismas, detallándose la puntuación obtenida en la fase de oposición por los/as aspirantes presentados/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
CASERO GONZÁLEZ BERNARDO	7**77*0*D	9
FERNÁNDEZ GARCÍA ANA	*19**88*F	15
GARCÍA MEANA SARA	71**480**	10
MERINO SOTO MIRIAM	**72*146*	12



Quinto.- Por la Comisión de Selección se procede a valorar la situación personal de las personas aspirantes que han superado la prueba selectiva, detallándose a continuación la puntuación total obtenida en las fases de oposición y concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL PRUEBA	SITUACIÓN PERSONAL	TOTAL PUNTUACIÓN
FERNÁNDEZ GARCÍA ANA	*19**88*F	15	---	15
MERINO SOTO MIRIAM	**72*146*	12	0,20	12,20
GARCÍA MEANA SARA	71**480**	10	0,20	10,20

Sexto.- En base a la puntuación obtenida la Comisión de Selección formula propuesta provisional de contratación a favor de la aspirante **ANA FERNÁNDEZ GARCÍA**, al haber obtenido la mayor puntuación.

Asimismo se formará bolsa de empleo a los efectos de sustituciones en caso de que la titular de la plaza convocada en este proceso causase baja en el programa. La bolsa queda constituida en el siguiente orden:

- 1º. MIRIAM MERINO SOTO
- 2º. SARA GARCÍA MEANA

Séptimo.- Se procederá a publicar en el Tablón de Anuncios y la Web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de Selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, elevándose la propuesta a definitiva en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las diez horas y quince minutos del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de Selección.

EL PRESIDENTE


Ramón Menéndez Chaves

LA SECRETARIA


María Felisa Pérez Gimeno

VOCALES


Marino Sánchez Sánchez
Ana Llana Suárez